

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

65635 MADRID

Edicto

D. Mariano Rodríguez Trotonda, Letrado de Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 03 de Madrid,

Anuncia:

Que en el procedimiento Concurso Abreviado con n.º 353/2013 Arion People Phone-Care, S.A. con n.º de CIF: A: 84014877, se dictó auto de fecha 15/12/2015 por el Magistrado D. Andrés Sánchez Magro acordando la conclusión de dicho concurso y extinción de la concursada, con archivo de las actuaciones.

Madrid, 6 de noviembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170079990-1